PROVINCIA DEL CHACO

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2020 - AÑO DEL CONGRESO PEDAGÓGICO" LEY Nº 3114-A

DICTAMEN N 653

REF: AS Nº E32-2020-379-A s/ **SOLICITUD REPROCESO ARCHIVO SUELDOS 2º CUOTA SAC 2019 – MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, AMBIENTE E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACIÓN
ESC. NOELIA DINA CANTEROS

De mi consideración:

Accede la actuación referenciada a los efectos de expedirnos, conforme el requerimiento de fs. 11, respecto de la presentación efectuada a fs. 01 que solicita el reproceso del archivo de sueldos correspondientes al pago de la 2da Cuota del SAC correspondiente al año 2019 de los agentes que fueron nombrados como personal de Planta Permanente al Estado Provincial en la Jurisdicción 32 – (ex) Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica.

I.- De los antecedentes agregados – fs.02/03 - se observa que los montos correspondientes a dicho estipendio se encuentran acreditados a través de la Orden de Pago Nº 188954/19 y pendientes de distribución razón por cual, y en idéntico sentido a lo expuesto por la Dirección General de Recursos Humanos a fs.10, se deberá instar, por las áreas correspondientes, a liquidar y abonar el proporcional del sueldo anual complementario peticionado.

Asimismo, se deberá instar se verifique lo observado por esa Dirección - en el párrafo segundo – respecto a las liquidaciones de haberes, y en caso de corresponder tomar las medidas del caso a los fines de su cumplimiento.

Atentamente

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

11–12–2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL